

UNITEC		SOLICITUD DE CREDITO	
NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/>	RENOVACIÓN	<input type="checkbox"/>
Fecha de Solicitud:	29 0 2 2 0 2 1		Credito N°:
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Velandia Nieto Angie Natalia		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1026307855	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 12A #18E-85		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Velandiaangie123@gmail.com		TEL. CELULAR 3138658167
PROGRAMA	Contaduría Pública		CODIGO
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO	CARGO		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Marcelo Miriam Rosalba	APELLIDOS Y NOMBRES	Berlin Ricardo
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3138707529	TEL. CELULAR	3227717932
PARENTESCO	Abuela	PARENTESCO	Amigo
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Nieto Marcelo Miriam Ximena		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 52914545	de Bogotá	TEL. RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 12A #18E-85		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	Ximena99Nieto@gmail.com		TEL. CELULAR 3012925139
NOMBRE DE LA EMPRESA	Independiente		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO	CARGO		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Sanchez Nieto Dylan	APELLIDOS Y NOMBRES	Puentes Andres
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3136623330	TEL. CELULAR	3203321872
PARENTESCO	Hijo	PARENTESCO	Amigo
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRICULA			
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
VALOR MATRICULA	1'630.900		
CUOTA INICIAL	630.900	09/07/2021	
1° CUOTA			
2° CUOTA			
3° CUOTA			
4° CUOTA			
5° CUOTA			
6° CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cedebras a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y lista de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsado por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registran por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

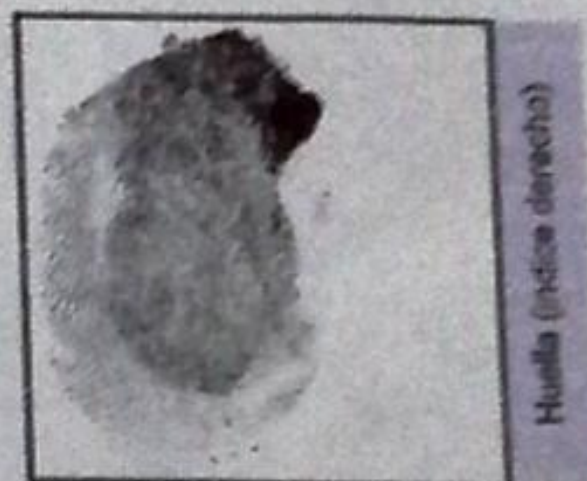
TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Angie Velandia
 C.C. 1026307855 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR Myriam Ximera Nieto
 C.C. 52914545




Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ___ / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado al título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Ange Natalia Velandica Nieto	Nombre: Miriam Jimena Nieto	Nombre: Ange Natalia Velandica Nieto	Nombre: Miriam Jimena Nieto
Firma: Ange Velandica	Firma: Miriam Jimena Nieto	Firma: Ange Velandica	Firma: Miriam Jimena Nieto
No. de identificación: 1026309855	No. de identificación: 52914545	No. de identificación: 1026309855	No. de identificación: 52914545
Dirección: calle 21 # 116 25	Ciudad: Mosquera	Dirección: Calle 12A # 116 25	Ciudad: Mosquera
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3138658267	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3025162214



UNITEC	Pagare y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARE No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARE POR LA SUMA DE _____

\$ (_____)

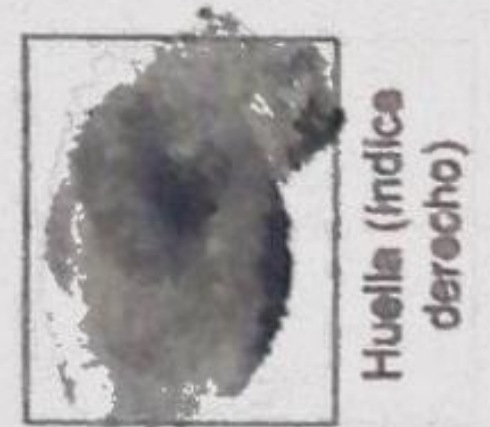
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagare hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagare, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagare, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagare, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagare con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Angie Natalia Velandía Nieto		Nombre: Marian Ximena Nieto Harceb	
Firma: Angie Velandía		Firma: Marian Ximena Nieto	
No. de Identificación: 1026307855		No. de Identificación: 52914545	
Dirección: calle 12A # 186-25	Ciudad: Mosquera	Dirección: calle 12A # 186-25	Ciudad: Mosquera
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3138052167	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3025162211



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **52.914.545**

NIETO MARCELO

APELLIDOS
MYRIAM XIMENA

NOMBRES
Myriam Ximena Nieto.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

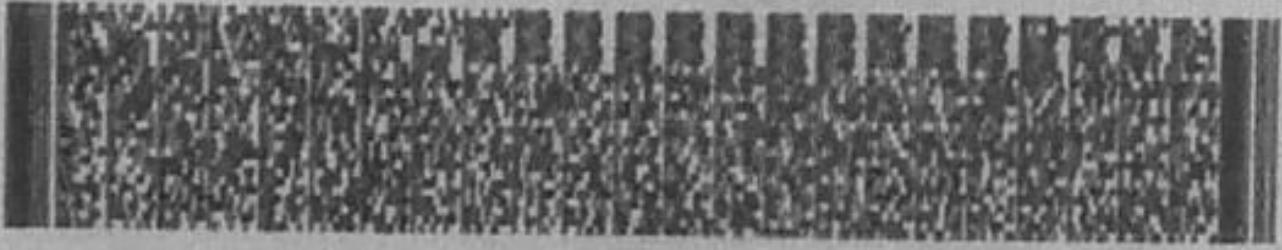
1.66 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00813679-F-0052914545-20140822 0009630067A 2 1232997869